

Segu
Dec. No. 632-87 que autoriza una emisión de sellos postales con la denominación "25 Aniversario del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 632-87

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461 del 18 de julio de 1950:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo a las disposiciones técnicas:

DENOMINACION	:	25 Aniversario del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA);
DISEÑO	:	Reproducción emblema representativo;
ESPECIFICACIONES	:	Llevarán las leyendas "República Dominicana", "Correos", su valor facial expresado "0.20" y los textos que identifiquen los temas de su diseño;
CANTIDAD	:	Quinientos mil (500,000) ejemplares de 20 centavos;
VALOR	:	Veinte centavos (RD\$0.20).

Artículo 2.- Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán impresos de forma rectangular en hojas de cincuenta (50) ejemplares, bajo el procedimiento off-set multicolor.

Artículo 3.- Para la indicada emisión se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia GM2

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

✓ JOAQUIN BALAGUER